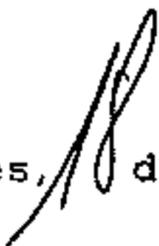


RESOLUCIÓN  
Nº 865 /95

EXPEDIENTE Nº 9.106/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.938

Buenos Aires,  de julio de 1995.

Visto lo informado precedentemente por  
la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984,

SE RESUELVE:

1º) Asignar -en el primer piso del edificio de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950- al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, la oficina 126 y al Centro de fotocopiado, la oficina 169; quedando así modificada la resolución nº 574/95 (punto 1º).-

2º) La Dirección General de Arquitectura y Servicios deberá encarar la realización de las tareas necesarias en el edificio de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 para la instalación a que se refiere la resolución nº 574/95 así como la presente.-

3º) Regístrese y hágase saber.-

  
EDUARDO MOLINÉ C. G. LICH